



MUNICIPALIDAD DE KATUETE

DPTO. CANINDEYÚ



CONTRATO N°5/2026 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE Y LA EMPRESA CM GROUP & ASOCIADOS PROVEEDORES DEL ESTADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°04/2026 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE CERRO CORA, BARRIO CENTRO URBANO KATUETE – ID. PORTAL N°490.947.

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE KATUETE**, con RUC N° 80015397-9, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **JULIO CESAR BRITZ VILLAGRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.548.626, y refrendado por el Secretario General de la Administración Municipal **LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.140.636, ambos con domicilio laboral en la calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná distrito de Katueté, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CM GROUP & ASOCIADOS PROVEEDORES DEL ESTADO** con RUC.:2142222-2, domiciliada en las calles Cnel. Bogado entre Colon y Ruiz Diaz de Melgarejo, Ciudad de Villarrica, Dpto. de Guaira, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, Sr. **CRISTIAN RAMON MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** con C.I.N°.:2.142.222, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: *Construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Cerro Cora, Barrio Centro Urbano Katuete.*

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del contratista;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 490.947.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

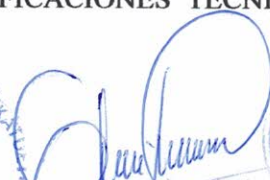
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de M.C.N. N°04/2026, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de Katuete. La adjudicación fue realizada según R.I.M N° 368/2026.

6- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones.


CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2




Prof. Luis Maria Arias S.
Secretario General




JULIO CESAR BRITZ V.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE KATUETE

DPTO. CANINDEYÚ



7- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Licitación: 490947 - Construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Cerro Cora, Barrio Centro Urbano Katuete							
Grupo 1 - Construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Cerro Cora				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo:	
No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracterist.
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	1,400,000	1,400,000	procedencia: Paraguay
2	72131601-9974	Marcación y Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	999.00	2,047	2,044,953	procedencia: Paraguay
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	999.00	2,152	2,149,848	procedencia: Paraguay
4	72101703-004	Cordón de H° simples	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	222.00	42,933	9,531,126	procedencia: Paraguay
5	72131701-9998	Cuneta de H° de 0.40 m x 0,10 m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8.88	1,742,000	15,468,960	procedencia: Paraguay
6	72131701-9998	Baden de 1.50m x 0.20m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3.45	1,880,000	6,486,000	procedencia: Paraguay
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	870.00	74,500	64,815,000	procedencia: Paraguay
8	72131701-014	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	870.00	5,000	4,350,000	procedencia: Paraguay
9	72102905-001	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	870.00	5,000	4,350,000	procedencia: Paraguay
10	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1.00	1,150,000	1,150,000	procedencia: Paraguay
					Total por Grupo:	111,745,887	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 111.745.887 (guaraníes ciento once millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete).-

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica*.

8- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

9- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. El plazo de ejecución y periodo de construcción será: El periodo de construcción de las obras es de 60 (sesenta) días, el cual sera computados en días calendarios, contados a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio, el lugar de ejecución es: calle Cerro Cora de la Ciudad de Katuete. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

10- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

11- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

12- FORMAS DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Cerro Cora.

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES TESTIN
RUC: 2.142.222.2



Prof. Luis María Arias S.



ING. OSCAR BRITZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE KATUETE

DPTO. CANINDEYÚ



13- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

14- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

15- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

16- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18- IDIOMA DEL CONTRATO

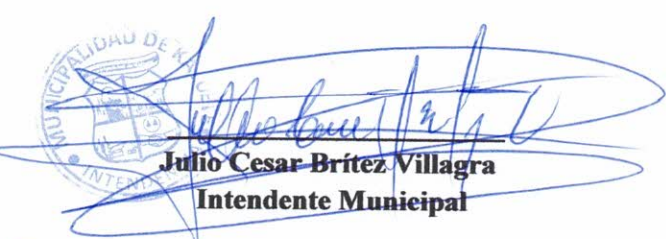
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

19- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Katuete, Dpto. de Canindeyú República del Paraguay a los 14 días del mes de septiembre del año 2026.



Luis María Arias Samudio
Secretario General



Julio Cesar Brítez Villagra
Intendente Municipal



Cristian Ramon Martínez Fernández
Contratista
CIVI GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2